

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN SALUTIA CENTRO DE ESTUDIOS, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD
NIT. 900.168.245-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN SALUTIA NIT. 900.168.245-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para calificar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la FUNDACIÓN SALUTIA NIT. 900.168.245-4 cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno nacional es decir el 16 de mayo de 2025.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN SALUTIA NIT. 900.168.245-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA
C.C. 7.548.687 de Armenia
Representante Legal
FUNDACIÓN SALUTIA



EDGAR ANDRES CASTAÑEDA MORENO
C.C. 1.015.410.974 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 172147-T